



**RESPUESTA OBSERVACIONES AL PROCESO DE MINIMA CUANTÍA No. 199 CUYO OBJETO OBEDECE A
“CONTRATAR LA CONSULTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA LA
REALIZACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CERRAMIENTO Y EL
CETRA DEL POLITECNICO LUIS A RENGIFO EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA”**

1. OBSERVACIÓN PLANTEADA POR ASESORES Y CONSULTORES CIVILES ASOCIADOS S.A.S:

OBSERVACIÓN 1:

Este proponente solicita muy respetuosamente a la entidad aclarar el área de intervención y número de pisos de cada una de las edificaciones, así como los tipos de intervención en cada una de estas. Adicionalmente, se solicita indicar la longitud aproximada del cerramiento. Lo anterior con el fin de realizar una cuantificación acertada de los trabajos a desarrollar.

Respuesta: En atención a la observación planteada, la entidad se permite manifestar que el alcance del objeto del contrato es definir los preceptos técnicos, legales, administrativos y financieros del desarrollo de la necesidad planteada en el estudio previo, teniendo como objetivo el levantamiento del predio y las memorias correspondientes para que en el resultado de la consultoría se pueda estipular las áreas y el valor de la intervención, razón por la que frente a la observación planteada se le indica al proponente que los presupuestos definidos para el desarrollo del proyecto se encuentran cuantificados al alcance del desarrollo del mismo.

OBSERVACIÓN 2:

En el numeral **“2.2.5 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA”** del documento ESTUDIO PREVIO OK.pdf se relaciona el equipo mínimo que debe participar en la ejecución del contrato. Según lo anterior solicitamos aclarar si este personal será presentado solo por el proponente adjudicado o si es un criterio habilitante para el presente proceso de selección.

Respuesta: En atención a la observación planteada, la entidad se permite manifestar que, en atención a que la acreditación de la documentación que soporta la idoneidad de los profesionales exigidos en el proceso es de primordial verificación previa a la suscripción del contrato, se le calara al observante que la misma deberá ser aportada junto con el anexo 1 contenido en el presente proceso, para lo cual la aclaración de la acreditación del requisito se realizará mediante la adenda correspondiente.

“El Tolima nos Une”



Gobernación del Tolima
Nit. 800 113 672 7
Secretaría de Inclusión Social Poblacional



OBSERVACIÓN 3:

En el numeral **"2.2.5 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA"** del documento ESTUDIO PREVIO OK.pdf se relaciona lo siguiente:

"ARQUITECTO Y/O INGENIERO CIVIL (Porcentaje de ocupación=40%)
Formación adicional Especialización y/o magister y/o doctorado en
Diseño, Gestión y Dirección Gerencia de Proyectos y/o Gerencia de
proyectos. Experiencia general mínima (tiempo) Mayor a 10 años y

con matrícula profesional vigente" **SUBRAYADO Y NEGRILLA FUERA DE TEXTO**

De lo anterior solicitamos muy respetuosamente a la entidad permitir un profesional que tenga una experiencia general de 5 años contados a partir de la matrícula profesional, esto con el fin de permitir una participación plural de oferentes.

Respuesta: Con el propósito de garantizar los principios generales de la contratación y la pluralidad de oferentes la entidad acepta la observación en el sentido de establecer el término de la experiencia general del perfil solicitado en cinco (5) años, modificación que se realizará mediante adenda.

OBSERVACIÓN 4:

En el numeral **"2.2.5 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA"** del documento ESTUDIO PREVIO OK.pdf se relaciona lo siguiente:

"INGENIERO CIVIL (Porcentaje de ocupación=80%). Formación adicional Especialista y/o Máster en Diseño Estructural. Experiencia general mínima (tiempo) Mayor a 5 años y con matrícula profesional vigente" **SUBRAYADO Y NEGRILLA FUERA DE TEXTO**

De lo anterior solicitamos muy respetuosamente a la entidad permitir un profesional que acredite **un posgrado en estructuras**, ya que según el Sistema Nacional de Información para la Educación superior en Colombia del Ministerio de Educación Nacional el posgrado en "diseño estructural" no se ofrece en Colombia, lo cual atentaría contra la participación plural de oferentes.

Respuesta: Con el propósito de garantizar los principios generales de la contratación y la pluralidad de oferentes la entidad acepta la observación en el sentido de ampliar la formación del profesional el cual quedará así: ESPECIALISTA ESTRUCTURAL - INGENIERO CIVIL – FORMACIÓN ADICIONAL, especialista y/o master en Diseño Estructural y/o en estructuras, modificación que se realizará mediante adenda.

OBSERVACIÓN 5:

En el numeral **"2.2.5 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA"** del documento ESTUDIO PREVIO OK.pdf se relaciona lo siguiente:

C: "INGENIERO CIVIL y/o INGENIERO HIDRAULICO Y SANITARIO Y/O INGENIERO SANITARIO (Porcentaje de ocupación=50%). Formación adicional Especialización en Ingeniería hidráulica y sanitaria. Experiencia general mínima (tiempo) Mayor a 5 años y con matrícula profesional vigente" **SUBRAYADO Y NEGRILLA FUERA DE TEXTO**

De lo anterior solicitamos muy respetuosamente a la entidad permitir un profesional que acredite **un posgrado en recursos hídricos y/o hidráulicos**, ya que según el Sistema Nacional de Información para la Educación superior en Colombia del Ministerio de Educación Nacional el posgrado en "Especialización en Ingeniería hidráulica y sanitaria" no se ofrece en Colombia, lo cual atentaría contra la participación plural de oferentes.



Gobernación del Tolima
Nit. 800 113 672 7
Secretaría de Inclusión Social Poblacional



Respuesta: En atención a la observación planteada, la entidad se permite manifestar que, atendiendo a las necesidades del presupuesto, y referido el profesional con un estudio adicional de ingeniería hidráulica y sanitaria, el planteado por el observante en recursos hídricos no aplica para el mismo propósito, por lo que no se acepta la observación el perfil se mantiene como se requirió inicialmente.

OBSERVACIÓN 6:

En el numeral **"2.2.5 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA"** del documento ESTUDIO PREVIO OK.pdf se relaciona lo siguiente:

"INGENIERO AMBIENTAL (Porcentaje de ocupación= 20%). Formación adicional Especialista ambiental, especialización y/o Maestría y/o doctorado en gestión ambiental y evaluación de impacto ambiental y/o Saneamiento y Desarrollo Ambiental y/o Ingeniería Ambiental y/o Gerencia Ambiental. Experiencia general mínima (tiempo) Mayor a 5 años y con matrícula profesional vigente" SUBRAYADO Y NEGRILLA FUERA DE TEXTO

De lo anterior solicitamos muy respetuosamente a la entidad permitir un profesional que acredite **un posgrado planeación ambiental y manejo integral de recursos naturales**, y permitir que este tenga una experiencia general de 3 años contados a partir de la matrícula profesional, esto con el fin de permitir una participación plural de oferentes.

Respuesta: Con el propósito de garantizar los principios generales de la contratación y la pluralidad de oferentes la entidad acepta la observación en el sentido de ampliar la formación del profesional el cual quedará así: Especialista ambiental, especialización y/o Maestría y/o doctorado en gestión ambiental y evaluación de impacto ambiental y/o Saneamiento y Desarrollo Ambiental y/o Ingeniería Ambiental y/o Gerencia Ambiental y/o planeación ambiental y manejo integral de recursos naturales. modificación que se realizará mediante adenda.

"El Tolima nos Une"

Gobernación del Tolima Carrera 3 entre Calles 10 y 11. Piso 9
Telefax: (8) 2617081 - 2611111 Extensión 1311
Página Web: www.tolima.gov.co
Ibagué, Tolima



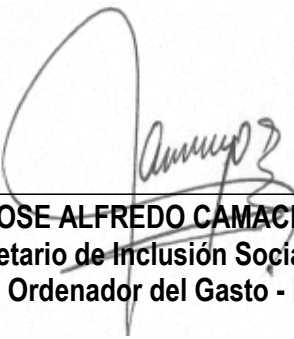
Gobernación del Tolima
Nit. 800 113 672 7
Secretaría de Inclusión Social Poblacional



OBSERVACIÓN 5:

Por medio de la presente solicitamos muy respetuosamente a la entidad enviar los formatos de diligenciamiento en formato editable con el fin de evitar errores de mecanografía en su diligenciamiento.

Respuesta: En atención a la observación planteada, la entidad se permite manifestar que, la misma no es aceptada en atención a que es obligación del proponente estructurar su propuesta con la información suministrada por el proponente.



JOSE ALFREDO CAMACHO PEREZ
Secretario de Inclusión Social Poblacional
Ordenador del Gasto - Ejecutor



Reviso: Ingeniero **DAIRO MAURICIO GOMEZ FLORIAN**
Director de Hábitat

Proyecto: Arq. LITTY FERNANDA ORTIZ SALAZAR-APOYO SIH



“El Tolima nos Une”

Gobernación del Tolima Carrera 3 entre Calles 10 y 11. Piso 9
Telefax: (8) 2617081 - 2611111 Extensión 1311
Página Web: www.tolima.gov.co
Ibagué, Tolima